

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 1 Lunes 2 de enero de 2017 Sec. II.B. Pág. 51

### II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### **B.** Oposiciones y concursos

## MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de 22 de diciembre de 2016, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el capítulo III del título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de la Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Esta Subsecretaría acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I a la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

#### Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

#### Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes al Sr. Subsecretario de Empleo y Seguridad Social en el modelo de instancia publicado como anexo II de la presente Resolución.

#### Tercera.

Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, paseo de la Castellana, 63, 28071 Madrid, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

#### Cuarta.

Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su currículum vítae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto.

#### Quinta.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 segunda y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o

cve: BOE-A-2017-14 Verificable en http://www.boe.es



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 1 Lunes 2 de enero de 2017 Sec. II.B. Pág. 52

potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó, según los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 22 de diciembre de 2016.—El Subsecretario de Empleo y Seguridad Social, Pedro Llorente Cachorro.

#### **ANEXO I**

N° ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO PUESTO	NIVEL	COMPLEM. ESPECÍFICO	LOCALIDAD	ADSCRIP. ADMÓN.	SUBGR.	ADSCRIP. CUERPO
	SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.							
	INTERVENCIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL							
1	INTERVENCIÓN DELEGADA EN LOS SERVICIOS CENTRALES DEL INSS Interventor/Interventora Delegado INSS	3032230	30	24.575,88	Madrid	AE	A1	1603
2	INTERVENCIÓN DELEGADA EN LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA TGSS Vocal Asesor/Vocal Asesora	730560	30	19.823,16	Madrid	AE	A1	
3	INTERVENCIÓN DELEGADA EN LOS SERVICIOS CENTRALES DEL ISM Interventor/Interventora Delegado ISM	4158568	30	24.575,88	Madrid	AE	A1	1603
4	Interventor/Interventora Delegado Adjunto	1603653	29	18.256,84	Madrid	AE	A1	1603, 1635
5	INTERVENCIÓN DELEGADA EN LOS SERVICIOS CENTRALES DEL IMSERSO Interventor/Interventora Jefe de Área de Control Financiero INTERVENCIONES DELEGADAS TERRITORIALES	1671906	28	15.880,62	Madrid	AE	A1	1603, 1635
6	Madrid Interventor/Interventora Delegado Territorial	4791915	29	21.609,00	Madrid	AE	A1	1603
7	Illes Balears Interventor/Interventora Delegado Territorial	3429923	28	17.100,72	Palma de Mallorca	AE	A1	1603

AE: Administración del Estado.

1603: Cuerpo Superior de Interventores y Auditores de la Administración de la Seguridad Social.

1635: Escala de Intervención y Contabilidad a Extinguir de la Administración de la Seguridad Social.

cve: BOE-A-2017-14 Verificable en http://www.boe.es



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 1 Lunes 2 de enero de 2017 Sec. II.B. Pág. 53

			ANEXO II			
DATOS PERSONALES:						
PRIMER APELLIDO:		SEGUNDO APE	LLIDO:	NOMBRE	E:	
D.N.I.:		CUERPO O ESC	CALA:	N.R.P.:		
DOMICILIO, CALLE Y NUM.:		OCALIDAD:	PROVINCIA:		TELEFONO DE CONTACTO:	
DESTINO ACTUAL:  MINISTERIO:		CENTRO DIRECTIV	O:	LOCALIE	DAD Y PROVINCIA:	
PUESTO DE TRABAJO:		NIVEL:	GRADO CONSC	DLIDADO:	COMPLEMENTO ESPECIFICO ANUAL:	
SOLICITA: Ser admitido a la canunciada por Resolución de fec	convocat	toria pública para pr (BO	oveer puestos de tra E de	bajo por el s ) para el p	istema de libre designación, uesto de trabajo siguiente:	
DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO		EL Y C. ESPECIFICO	CENTRO DIR UNIDAD DE QU		LOCALIDAD Y PROVINCIA	
Se cumplimentará una solicitud p SE ADJUNTA CURRICULUM VI		puesto individualmer	nte.			

SR. SUBSECRETARIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL. Paseo de la Castellana, 63. 28071 Madrid.

(SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL).

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X